



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Radicado N° **I-2019-73663**
Fecha: 29-08-2019 - 09:30
Folios: 1 Anexos: MIGUEL 1
Radicador: MIGUEL EDUARDO CORTES CORTES - 1200
Destino: 6005 - 20 COLEGIO LA AURORA (IED)

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRAMITE con el código de verificación: **2H3NX**

MEMORANDO

PARA: RECTORA
MERY OSORIO VALERO
COLEGIO LA AURORA (IED)

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Auditoría FSE Colegio LA AURORA

Fecha: 29 de agosto de 2019

Apreciada Rectora

De acuerdo con los presupuestos indicados en la remisión del informe preliminar con radicado I-2019-70801, damos por surtido el tiempo para su respuesta, lo cual a la fecha nos habilita para presentar el resultado definitivo en el siguiente informe.

Adjunto al presente oficio, se envía el informe en mención y la "Evaluación de Auditores Internos por parte del líder del proceso auditado", para ser diligenciada y devuelta al correo; ogarciap@educacionbogota.gov.co, y mecortes@educacionbogota.gov.co

Cordialmente,


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: lo anunciado
Proyectó: Miguel Cortés
Profesional de Control Interno

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LA AURORA I.E.D.

Fecha Elaboración: 29/08/2019

Página: 1 de 9

No. de Auditoria	2019-37-35	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	08/08/2019		
Fecha de Cierre	13/08/2019		
Auditor	Miguel Eduardo Cortés Cortés		
Objetivo General	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.		
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la Institución en los diversos procesos presupuestales.2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.3. Corroborar la gestión adelantada por la Institución para prevenir que sean materializados los riesgos.4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la Institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.5. Evidenciar la supervisión realizada por la Institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.		
Alcance	La evaluación comprendió las vigencias 2018 y 2019 hasta la fecha de auditoria.		

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación y aprobación del presupuesto, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación, caja menor, contabilidad, reportes a nivel nacional y distrital y almacén.
3. Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4. Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5. Verificar estado PQRS.
6. Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Ley 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LA AURORA I.E.D.

Fecha Elaboración: 29/08/2019

Página: 2 de 9

- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Decreto 371 de 2010.
- Resolución 430 de 2017 - Por la que se reglamenta el Comité de Gestión de Riesgos - CGR - de la Secretaría de Educación Distrital, se asignan actividades a algunas dependencias en materia de gestión de riesgos y se dictan otras disposiciones
- Circular No. 16 de 30 de julio de 2018 – Expedición Manual para la Administración de la Tesorería Fondos de Servicios Educativos – F.S.E
- Memorando del 13 de noviembre de 2018 – Contratación Servicios de Tienda Escolar
- Memorando No. DF-5400-006-2018 – Lineamientos generales para el manejo de las cuentas bancarias en los fondos de servicios educativos – F.S.E.
- Memorando No. DF-5400-007-2018 – Presentación información de ejecución presupuestal vigencia 2018 y reservas 2017
- Memorando No. DF-5400-009-2018 – Lineamientos generales para la inscripción, registro y pago del examen de estado ICFES saber 11.
- Memorando No. DF-5400-012-2018 – Procedimiento para el envío del formato de pago de la contribución especial y declaración de retención de la estampilla.
- Memorando No. DF-5400-015-2018- Lineamientos presupuestales para la vigencia fiscal 2019
- Memorando No. DF-5400-016-2018 – Lineamientos de cierre para la vigencia fiscal 2018 de los Fondos de Servicios Educativos – F.S.E.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno¹ implementado en la Institución Educativa auditada, a través del análisis de sus cinco (5) componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión. A continuación, se describen los resultados obtenidos, de acuerdo con la información suministrada de diversas fuentes de la Institución Educativa.

¹ En articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la séptima dimensión Sistema de Control Interno - SCI y su operación por medio del Modelo Estándar de Control Interno MECI.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LA AURORA I.E.D.

Fecha Elaboración: 29/08/2019

Página: 3 de 9

1. Ambiente de control

1.1. Fortalezas

- La Institución educativa, a través del Consejo Directivo y la Rectora, desarrolló una cultura ética y de transparencia, la cual se enfocó en la toma de decisiones en pro del PEI y la gestión en la vigencia las cuales se reflejan en las siguientes actividades.
- El recurso humano que compone la administración del Fondo de Servicios Educativos del colegio, de acuerdo a los resultados obtenidos, evidencian habilidades, conocimiento, experiencia y dedicación frente a las funciones y su desarrollo, a partir de los valores éticos e institucionales ejemplificados desde la rectoría con un estilo de dirección sujeto a la normatividad y en procura del mantenimiento de las instalaciones y el desarrollo académico a partir del PEI.
- La filosofía y estilo de dirección tiene incidencia en el ambiente de control interno, en la medida de la observancia de la normatividad y el manejo del riesgo.
- La gestión del riesgo se asume desde la observancia de la norma, teniendo en cuenta todas las actividades del orden académico. El seguimiento de la norma forma el carácter de la comunidad en concordancia con los valores y objetivos de la Institución.
- Los organismos del gobierno escolar se encuentran activos y reglamentados por el Decreto 1860 de 1994. Se evidencia participación y ejercicio efectivo del consejo directivo, así como de sus integrantes.

2. Gestión de los riesgos institucionales

De acuerdo con lo requerido a nivel institucional por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2019, el Colegio La Aurora de la localidad de Usme, entregó dentro de los plazos establecidos: la Matriz DOFA y el Mapa de Riesgos de acuerdo con la metodología sugerida, según acuse de recibo de la Oficina Asesora de Planeación.

2.1. Matriz DOFA

A continuación, se enumeran algunas debilidades en la formulación de la Matriz DOFA, con el fin de ser tenidas en cuenta para futuros seguimientos:

El ítem; *"Falta de compromiso por parte de los padres de familia y/o acudientes en el acompañamiento de los estudiantes en su proceso educativo"*, ubicada como amenaza, corresponde a una debilidad ya que es un factor originado al interior de la comunidad educativa y más aún al interior de las familias de los estudiantes del Colegio La Aurora.

El ítem; *"Falta de afianzamiento en la cultura de manejo adecuado de residuos"*, corresponde a la categoría Amenazas, ya que corresponde al exterior de la Institución como se evidenció en la visita.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LA AURORA I.E.D.

Fecha Elaboración: 29/08/2019

Página: 4 de 9

No se observan amenazas comunes al circuito educativo del Distrito, como lo son el tráfico de sustancias psicoactivas y dificultades de convivencia tanto interna como externa al Colegio.

A continuación, se observa una distribución alterna de la matriz DOFA, formulada para el colegio La Aurora con base en un análisis de componentes internos y externos, con el fin de dar un enfoque desde el Control Interno del plantel

	RESPONSABLE	ATRIBUTO	PROCESO
ANALISIS INTERNO	DEBILIDADES		
	Padres y Acudientes	NO acompañamiento	Proceso Educativo
	FORTALEZAS		
	Cuerpo docente	Preparados, motivados	Procesos pedagógicos
ANALISIS EXTERNO	RESPONSABLE		
	ATRIBUTO		
	PROCESO		
	AMENAZAS		
	Comunidad y Entorno	Alta exposición	Inseguridad y accidentalidad
Comunidad y Entorno	Falta afianzamiento	Manejo de residuos	
OPORTUNIDADES			
UASEP Protoambiental	Acompañamiento y coordinación	Sensibilización de la comunidad	

2.2. Mapa de Riesgos

La información remitida tanto en la Matriz DOFA, como en el Mapa de Riesgos es consistente y refleja la realidad del colegio tanto interna como externamente. Los controles y estrategias para mitigar el riesgo son formulados teniendo en cuenta los recursos con que cuenta el plantel e incluye la articulación con e instituciones de educación superior entre otras entidades del circuito educativo del Distrito Capital, lo cual potencializa el desarrollo de los estudiantes y mitiga riesgos de entorno y deserción estudiantil.

2.2.1. Recomendaciones

La gestión del riesgo consiste en la elaboración de un plan preventivo para garantizar la consecución de los objetivos institucionales y minimizar las eventuales afectaciones, originadas en la materialización de los riesgos identificados. De acuerdo con lo evidenciado y lo que se manifiesta en la matriz de riesgos y la hoja de vida del control respectivo.

Los riesgos relacionados con la convivencia, inseguridad, tráfico de sustancias, si bien se ubica como parte de las amenazas en la Matriz DOFA, no se incluye en la matriz de riesgos, siendo un riesgo generalizado en el entorno educativo del Distrito, el cual también podría ser referido a la oficina Asesora de Planeación.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LA AURORA I.E.D.

Fecha Elaboración: 29/08/2019

Página: 5 de 9

Cabe anotar que la visualización de riesgos potenciales no implica su materialización, es por ello que es importante incluir los riesgos identificados a nivel distrital y que afectan a la comunidad educativa de la localidad, previendo estrategias para su mitigación.

3. Actividades de Control

3.1 Fortalezas

- La observancia de las políticas y controles establecidos para los procesos desarrollados en los Fondos de Servicios Educativos, presentan un cumplimiento superior al promedio. El recurso humano como primera dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, mediante el cual se llevan a cabo todos los procesos, evidencia conocimiento, ética y responsabilidad, sin embargo, como toda actividad humana se presentan algunas excepciones las cuales fueron subsanadas durante la visita.
- Los presupuestos generales de ingresos y gastos de los años 2018 y 2019, adiciones, reasignaciones, tarifas, adopción de manuales, fueron aprobados por el Consejo Directivo, en cumplimiento de sus funciones. Se evidenció soporte adecuado para dichos acuerdos, preparados y presentados por la Rectoría y la Auxiliar Financiera.
- Mediante acuerdos emanados de las reuniones de Consejo Directivo se aprobaron los siguientes hechos relevantes de las vigencias 2018 y 2019:

Actos Administrativos	No. Acuerdo	Fecha
Presupuesto 2018	ACUERDO 12	17/11/2017
Costos de cobros en el colegio	ACUERDO 14	17/11/2017
Plan de adquisiciones 2018	ACUERDO 13	17/11/2017
Presupuesto 2019	ACUERDO 12	16/11/2018
Costos de cobros en el colegio	ACUERDO 14	16/11/2018
Plan de adquisiciones 2019	ACUERDO 15	16/11/2018

- Se verificó el proceso de convocatoria, concurso y adjudicación del contrato de arrendamiento de la Tienda Escolar, sin excepciones y de acuerdo a la normatividad vigente, proceso que se perfeccionó mediante Contrato suscrito el 1º de febrero de 2019, entre Martín Eladio Ramírez Ramos (Rector y Contratista) y la señora Diana Patricia Hernández Melo (contratante), contrato por valor de \$7.700.000 a razón de \$55.000 el día laborado; pagos verificados en el transcurso de la auditoría.
- Se evidenciaron las restricciones de manejo de la cuenta maestra y las demás de manejo del Fondo de Servicios Educativos, así como la marcación de cuentas exentas del gravamen a los movimientos financieros.
- Se solicitaron los arqueos de caja fuerte efectuados en las vigencias 2018 y 2019, evidenciando su desarrollo durante el primer semestre de 2018. A partir del mes de julio no fueron practicados. La institución no cuenta con fondo de caja menor.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LA AURORA I.E.D.

Fecha Elaboración: 29/08/2019

Página: 6 de 9

Con base en la información obtenida del software financiero y presupuestal empleado por el Fondo De Servicios Educativos para controlar la ejecución presupuestal y la contabilidad, se tomó una muestra técnica la cual arrojó como objetos de análisis los siguientes ítems:

ITEMS	VRS \$ 2018	%	VRS \$ 2019	%
TOTAL EGRESOS	182.509.231,00	100,0%	43.780.373,00	100,0%
EGRESOS IMPUESTOS	11.404.000,00	6,2%	3.319.000,00	7,6%
EGRESOS SALIDAS PEDAGOGICAS	0,00	0,0%	0,00	0,0%
EGRESOS HONORARIOS CONTADOR	8.032.000,00	4,4%	673.000,00	1,5%
EGRESOS COMPRAS BIENES Y SEVICIOS	126.768.795,00	69,5%	38.199.748,00	87,3%
TOTAL ANALIZADO	146.204.795,00	80,1%	42.191.748,00	96,4%

La verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para el proceso de contratación, se desarrolló mediante la inspección de la documentación soporte de los pagos efectuados a proveedores y contratistas de los bienes y servicios adquiridos. El resultado de la prueba indica un nivel de cumplimiento para la vigencia 2018 del 97.7% y para la vigencia 2019 del 97.6%. El defecto del 2.3% y 2.4% fue subsanado durante la visita.

3.1.1 Almacén e Inventarios


Se efectuó verificación del inventario de la sala de cómputo sin excepción. Se evidenciaron los inventarios individuales por dependencia.

Dentro de la prueba efectuada a la documentación contractual, se verificaron las entradas de almacén que resultaron como parte de la muestra, se inspeccionaron las salidas de almacén, subprocesos que según la evidencia cumplen con los presupuestos de control establecidos para los Fondos de Servicios Educativos.

De acuerdo con indagación en el proceso de auditoría y prueba de inventario, se determinó que se sigue el proceso de baja para los elementos inservibles o en obsolescencia soportados con el formato de solicitud de bajas.

El seguimiento efectuado a los contratos de mantenimiento celebrados en la Institución, con base en los formatos de estudios previos, entrega a satisfacción, actas de inicio y documentos fotográficos adjuntos a la realización de dichos contratos, es desarrollado por la almacenista y sus soportes se adjuntan en los comités directivos cuyo objetivo es verificar su ejecución y proponer contratación de mantenimiento de la institución.

#CiudadEducativa

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA	
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LA AURORA I.E.D.	
	Fecha Elaboración: 29/08/2019	Página: 7 de 9

4. Información y Comunicación

4.1. Fortalezas

- La producción de información de gestión, financiera y presupuestal, es oportuna. Para 2018 se generó, transmitió y difundió mediante la herramienta CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública); se evidenciaron los informes radicados, originados en la Institución dentro de los plazos establecidos. En la vigencia 2019, se efectúa el envío de estos documentos trimestralmente sin excepción
- El Sistema de Peticiones Quejas y Reclamos (Sistema Distrital de Quejas y Soluciones) presenta sus indicadores sin pendientes.

5. Monitoreo o supervisión continua

5.1 Oportunidades de mejora

- La implementación del Sistema de Control Interno efectuada por la Secretaría de Educación Distrital mediante la divulgación de normatividad, generación de políticas, actividades y controles, se conserva en el desarrollo de las actividades del Colegio, de acuerdo al resultado de las pruebas de auditoría aplicadas durante la visita.
- La jerarquía del gobierno escolar y de la estructura administrativa, se refleja de manera evidente en la aplicación de políticas y ejecución de controles. La evidencia de la supervisión y monitoreo, se observa en la intervención permanente de la Rectora, de acuerdo con las atribuciones conferidas en los procesos de la institución, comités y estamentos del gobierno escolar.

5.2 Debilidad

Se verificaron las conciliaciones bancarias correspondientes a las vigencias de 2018 y 2019 hasta el mes de mayo, con base en los extractos bancarios y el libro auxiliar de bancos correspondientes.

En su proceso y resultado no se presentaron excepciones; sin embargo, no se evidenció la supervisión mediante visto bueno o firma del contador del Ordenador del gasto en el formato de conciliación desarrolladas en el área de pagaduría del FSE.

6. Control Interno MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LA AURORA I.E.D.

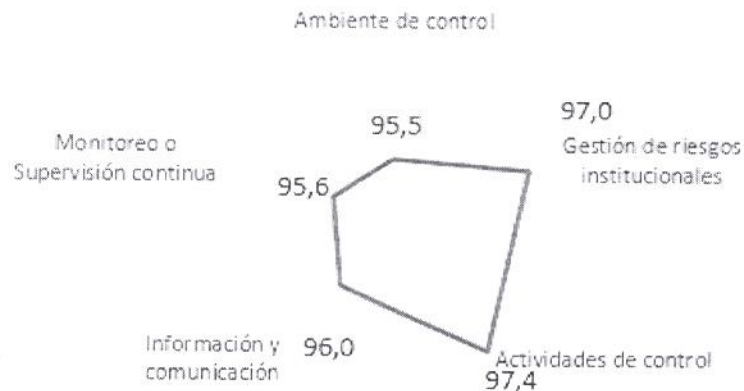
Fecha Elaboración: 29/08/2019

Página: 8 de 9

Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada una de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

A continuación, se adjunta gráfica con resultado del autodiagnóstico de la gestión de control interno, desarrollado por la administración del FSE:

Calificación por componentes



Fuente: Autodiagnóstico Fondo Servicios Educativos Colegio La Aurora I.E.D.

7. Recomendaciones

- El ordenador del gasto y supervisor del contrato del contador debe ejercer una supervisión sin perjuicio de los controles aplicados por el contador en el registro de operaciones y producción de documentación como las conciliaciones bancarias.
- Solicitar asesoría en la formulación de la Matriz DOFA, con el fin de ajustar sus componentes a la realidad del entorno de la comunidad educativa y dinámicas internas de la Institución.

8. Conclusión de la auditoría

- Las funciones y actividades desarrolladas por el cuerpo administrativo del Colegio, se integran al Sistema de Control Interno, de manera que se evidencia la ética, experiencia y conocimiento de las labores desempeñadas.
- Como parte de la conclusión, en la siguiente gráfica se observa el resultado del autodiagnóstico sobre el que se estructura el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Colegio, el cual se ubica en la categoría superior.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

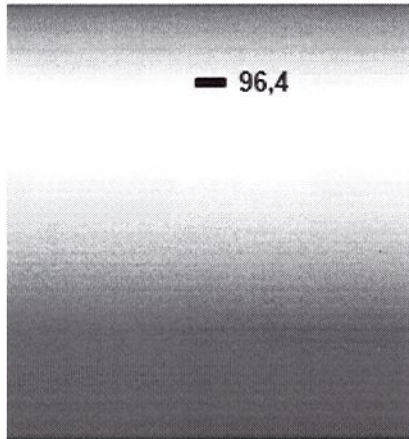
INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO LA AURORA I.E.D.

Fecha Elaboración: 29/08/2019


Página: 9 de 9

Cabe anotar que el autodiagnóstico es producto de una evaluación de carácter institucional que comprende las diferentes áreas de la SED y el colegio, como ámbito de desarrollo de las directrices emitidas por el nivel central.



POLÍTICA CONTROL INTERNO

Fuente: Autodiagnóstico Fondo de Servicios Educativos Colegio La Aurora I.E.D.


MIGUEL EDUARDO CORTÉS CORTES
Profesional Oficina de Control Interno


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno


Revisó: **GLORIA HELENA RINCÓN CANO**
Profesional Especializada

#CiudadEducativa

